



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Reforma  
1918 -2018



FO  
Facultad de  
Odontología

VISTO:

El expte. 0020839/2018, por el cual consejeras estudiantiles del grupo N.A.C.E solicitan autorización para el dictado de una actividad extracurricular, bajo la dirección del Dr. Agustín Alejandro Villa; y

CONSIDERANDO:

Que está dirigido en forma abierta a los alumnos de 4º y 5º año de la Carrera de Odontología;

Que la actividad propuesta tiene como objetivo adquirir las destrezas manuales y teóricas a la hora de actuar en presencia de un paciente traumatizado, optimizando el tiempo de trabajo;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado, como actividad extracurricular, **"Ferulización Temporal: Una alternativa en rehabilitación"**, dirigido por el Dr. Agustín Alejandro Villa, cuyo plan académico y condiciones obran en el expte. 0020839/2018.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECINUEVE DIAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

  
Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. ALPONSINA LESCANO de FERRER  
VICEDECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 120

et